



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
JUNTA MUNICIPAL
GRAL. DÍAZ C/ 14 DE MAYO TEL. 0858 285272
SANTA ROSA DE LIMA MISIONES PARAGUAY

RESOLUCIÓN J. M. N° 008/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO Y MOTOCICLETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, CON IDN° 440. 584.

VISTO El Expediente N° 031/24 de fecha 21/02/2024, radicado por el Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente Municipal, quien remite a estudio y consideración de la Junta Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones para el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 05/2024 "Adquisición de Motocarro y Motocicletas", con ID N° 440.584

Que, el presente Pliego de Bases y Condiciones tiene como objeto realizar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 05/2024, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 440. 584.

Que, Los datos de la Licitación serán consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos de la Licitación de referencia como ser: Difusión de los documentos de la licitación, Aclaración de los documentos de la licitación, Adenda, Documentos de la oferta, Oferentes en Consorcio, Aclaración de las ofertas, Disconformidades, errores y omisiones; Idioma de la Oferta e Idioma del Contrato, Moneda de la Oferta y moneda de pago, Visita al sitio de ejecución del contrato, Precios y Formulario de la Oferta, Copias de la Oferta, Formato y firma de la Oferta, Periodo de Validez de la oferta, Garantías: instrumentación, plazo y ejecución; Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, Porcentaje de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Sistema de presentación de ofertas, Plazo para presentar las ofertas, Retiro, sustitución y modificación de las ofertas, Apertura de ofertas; como así también, los requisitos de calificación y criterios de evaluación, con la fundamentación pertinente de cada uno de los ítems.

Que, la Ley N° 7021/2022 "De suministros y Contrataciones Públicas" contempla dos modalidades convencionales: Licitación Pública y de Menor Cuantía, dejando de existir la licitación por concurso de ofertas prevista en la ley N° 2051/ "De Contrataciones Públicas"

Que el PBC a ser utilizado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía LMC se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/2022.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

- Art. 1º)** APROBAR adjunto el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Motocarro y Motocicletas", con ID N° 440. 584, presentado por la Intendencia Municipal.
- Art. 2º)** AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar el procedimiento del llamado a Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 05/2024 "Adquisición de Motocarro y Motocicletas", con ID N° 440. 584.
- Art. 3º)** DISPONER la publicación de la presente resolución por los medios de comunicación existentes en la comunidad, en la página web oficial de la Municipalidad de Santa Rosa y redes sociales.
- Art. 4º)** COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, a los veintinueve días del mes de febrero de 2024, y en el día veinticuatro



Luis María Ruggeri Galarza
Secretario General - J. M.



Lic. Claudio Ignacio Segovia
Presidente Junta Municipal

Santa Rosa Misiones, 23 de febrero de 2024

léngase por Resolución Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.



Abg. Lizobemi Méndez Monzón
Secretaria General I.M



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal